



PROGRAMAS REGIONALES
STIC-AmSud - MATH-AmSud - CLIMAT-AmSud
Año 2025

I. Disposiciones Generales

1.1 Antecedentes de los Programas

El Programa Regional STIC-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC), a través del financiamiento de proyectos conjuntos.

El Programa Regional MATH-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las matemáticas (MATH), a través del financiamiento de proyectos conjuntos.

El Programa Regional CLIMAT-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de la variabilidad y el cambio climático, a través del financiamiento de proyectos conjuntos.

Los programas STIC, MATH y CLIMAT AmSud se apoyan en dos comités: científico y directivo.

- El Comité Directivo se encuentra conformado por representantes de las instituciones socias de cada país.
- El Comité Científico se encuentra conformado por investigadores/as de destacada trayectoria científica y experticia en las áreas de STIC, MATH y CLIMAT, quienes en su calidad de expertos/as evalúan las propuestas.

Para obtener más información y consultar el reglamento diríjase a:

[Sitio web](#)

[Reglamento STIC MATH AmSud](#)

[Reglamento CLIMAT AmSud](#)

1.2 Objetivos del concurso

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TIC's, las matemáticas, la variabilidad y cambio climático a través del intercambio de investigadores/as, estudiantes, y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre estos y Francia.



- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre una institución socia de Francia y al menos dos instituciones socias de distintos países de América del Sur.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- **Promover la participación de jóvenes investigadores/as para asegurar la continuidad de las redes** (integrando estudiantes de maestría, doctorado y/o post-doctorado).
- Fomentar el equilibrio de género en los equipos.

1.3 Definiciones

Secretaría Programas Regionales AmSud: la gestión del Programa AmSud está a cargo de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID) y de la Delegación Regional de Cooperación para América del Sur (DRC) de la Embajada de Francia en Chile.

Comité Directivo Programas Regionales AmSud: los lineamientos generales son definidos por el Comité Directivo, el que está integrado por representantes de las instituciones socias de cada país. Este Comité a su vez, recibe las evaluaciones que realiza el Comité Científico y, en base a ellas, define el financiamiento de los proyectos según la disponibilidad presupuestaria de cada institución socia.

Comité Científico Programas Regionales AmSud: está integrado por investigadores/as independientes, quienes son designados/as por el Comité Directivo considerando su destacada trayectoria científica y experticia en las áreas de STIC, MATH y CLIMAT. Tiene a su cargo la evaluación técnica de las propuestas.

Coordinador/a nacional de proyecto:

Es el/la investigador/a del proyecto responsable ante la institución socia a la que solicita financiamiento. Un/a coordinador/a internacional también deberá ser elegido/a de entre los/as coordinadores/as nacionales.

Coordinador/a internacional de proyecto:

Es un/a investigador/a del proyecto elegido/a de entre los/as coordinadores/as nacionales. Está a cargo de gestionar de manera integral el cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados propuestos. Envía la propuesta de investigación a la plataforma de postulación y será la contraparte de la Secretaría de los Programa AmSud, en la recepción de las comunicaciones y en la entrega del informe de avance y del informe final.



II. Disposiciones del Concurso

2.1 Modalidad de la cooperación

Presentación de proyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que incluyan **movilidades internacionales y nacionales** entre los grupos participantes para la realización de talleres y/o de escuelas intensivas (cursos de corta duración), que permitan la participación de investigadores/as, jóvenes investigadores/as y estudiantes.

Pueden postular investigadores/as de universidades, unidades y laboratorios de investigación, públicos y/o privados, sin fines de lucro; que pertenezcan a los países e instituciones socias de los Programas Regionales AmSud.

Para que un proyecto pueda ser financiado, deberá contar con fondos de al menos dos instituciones socias de distintos países de América del Sur y de una institución socia francesa.

2.2 Áreas temáticas

- **Programa STIC:** abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las TICs. Los proyectos cuyas temáticas científicas estén matizadas de otras áreas científicas, tales como ciencias de la ingeniería, pueden considerarse dado que requieren también un importante e innovador trabajo en TIC.
- **Programa MATH:** abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las matemáticas.
- **Programa CLIMAT:** abierto a las temáticas asociadas a la variabilidad climática y al cambio climático. Esto incluye estudios de ciencias físicas, biológicas, ambientales, agrícolas, sociales y humanas, abordando la base científica del propio cambio climático, sus impactos, la adaptación, la vulnerabilidad y la mitigación. Los proyectos pueden abarcar todas las disciplinas con un enfoque interdisciplinario.

2.3 Resultados esperados

Los resultados esperados deben dar cuenta de la colaboración realizada en el proyecto. Se esperan: artículos científicos co-firmados entre los integrantes de los equipos, la obtención de patentes, las tesis desarrolladas en el marco del proyecto, la formación de redes y otro tipo de colaboración. También se valorará el envío de una presentación resumida de los resultados (video, folleto/flyer u otro).

Para el programa CLIMAT AmSud se valorará la divulgación de los resultados a la sociedad civil.



Los resultados esperados deben reportarse en el informe de avance y/o informe final. En el caso de los artículos científicos, debe informarse si estos se encuentran aceptados o publicados. Deben utilizar el formato de agradecimiento indicado en el numeral VII de las Bases Concursales.

2.4 Financiamiento

Para que el proyecto pueda ser aprobado por el Comité Directivo, deberá contar con fondos de la menos una institución socia francesa y de dos instituciones socias de distintos países de América del Sur.

Cada institución socia apoyará el financiamiento de las movilidades internacionales y nacionales de los/as beneficiarios/as de su país y/o institución (pasaje y gastos de estadía-viáticos).

En caso de que alguna institución socia no pueda financiar a su respectivo equipo, sea por problemas socioeconómicos y/o políticos, excepcionalmente otra institución socia de los Programas podría otorgar financiamiento (sujeto a su disponibilidad presupuestaria). Esta decisión será consensuada durante la Reunión Anual del Comité Directivo.

Las movilidades internacionales y nacionales sólo se pueden realizar dentro y entre los países socios del Programa.

Los financiamientos aprobados quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria de las diferentes instituciones socias, las que se reservan la potestad de asignar montos menores a los solicitados.

Las propuestas deberán explicitar en sus presupuestos los cofinanciamientos de las movilidades internacionales y nacionales solicitadas para cada año.

Los presupuestos solicitados deberán indicar los aportes de:

- Cada institución socia de América del Sur.
- El Ministerio francés de Europa y de Asuntos Extranjeros (MEAE),
- El o los organismos o laboratorios de investigación franceses,
- Otras fuentes de financiamiento externas al Programa.

Como referencia, el monto total anual otorgado conjuntamente por todas las instituciones socias que financian los viajes y viáticos puede ser en promedio entre 10.000€ y 20.000€. Sin perjuicio de lo anterior, el presupuesto solicitado debe ser acorde a la propuesta científica.

Se recomienda a los/as coordinadores/as contactar a cada institución socia de los Programas Regionales AmSud para la orientación sobre el financiamiento solicitado a las distintas contrapartes. Los contactos están en el Anexo N° 1 de este documento y en: <https://www.sticmathamsud.org/>



2.5 Duración

Cada proyecto tendrá una duración de **dos años**. El/la coordinador/a internacional del proyecto deberá enviar a la Secretaría del Programa el informe de avance antes del **1^{er} de octubre del 2026**. Al culminar el primer año de ejecución y, de acuerdo con el informe de lo realizado, el Comité Directivo decidirá la entrega de recursos financieros para el segundo año, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria de cada institución socia del Programa.

2.6 Items financiables

1. Pasajes
2. Gastos de estadía – viáticos y traslados
 - Se financiarán movilidades de una duración igual o inferior a 30 días.
 - Se recomienda particularmente que la duración de las movilidades internacionales sea de mínimo 7 días.
 - Se debe realizar, al menos, una movilidad de Francia a América del Sur y de América del Sur a Francia, durante la ejecución del proyecto.
 - Se financian movilidades dentro y entre los países socios del Programa.
 - Se priorizarán movilidades de investigadores/as en fase de iniciación de su carrera científica (máximo 5 años desde la defensa de doctorado).

III. Postulación

3.1 Requisitos de Postulación

El/la coordinador/a internacional deberá enviar el proyecto a la Secretaría del Programa STIC, MATH y CLIMAT AmSud, a través de la plataforma de postulación de ANID <http://auth.anid.cl/>

El proyecto debe estar en inglés, incluyendo los CVs de los/as coordinadores/as del proyecto, y utilizando los formularios disponibles en esta plataforma de postulación www.anid.cl/concursos

Los/as coordinadores/as nacionales deben tomar contacto con las instituciones a las cuales piden financiamiento para informarse sobre sus requisitos y procedimientos de postulación propios en caso de que corresponda (revisar Anexo N° 1).



3.2 Incompatibilidades

Los/as coordinadores/as nacionales, así como el/la coordinador/a internacional que formen parte de los equipos sólo podrán presentar una nueva propuesta, una vez aprobado el informe final del proyecto anterior en el que participaron. La misma deberá obligatoriamente referirse a nuevas temáticas a investigar. Sin embargo, se dará prioridad a los equipos que no hayan sido financiados en los últimos dos años, así como a los equipos que incluyan estudiantes de maestría, doctorado y/o postdoctorantes.

IV. Admisibilidad y Evaluación

4.1 Proceso de Admisibilidad

Cada institución socia revisará las propuestas que contemplen contrapartes de sus nacionales, respecto de los términos administrativos y requisitos de admisibilidad propios.

Además, se solicitará al Comité Científico indicar si las propuestas corresponden a las áreas de STIC, MATH y CLIMAT, según lo señalado en la postulación. Aquellas que no correspondan, serán declaradas no admisibles y no pasarán a la etapa de evaluación.

En el caso de que una institución socia declare una propuesta como no admisible, esta podrá pasar a la etapa de evaluación siempre y cuando mantenga su dimensión regional, es decir, la participación de al menos dos instituciones socias de distintos países de América del Sur y una institución socia de Francia. En caso de que resulte aprobada, se le pedirá al/a la coordinador/a internacional que reformule la propuesta considerando la nueva situación de sus equipos.

La Secretaría notificará al coordinador/a internacional de las propuestas que resulten no admisibles.

4.2 Proceso de Evaluación

La evaluación la realizará el Comité Científico, el cual está constituido por científicos/as de excelencia, trayectoria y experticia en las áreas temáticas de este concurso, quienes pueden sesionar de forma presencial y/o remota, y utilizarán el Sistema de Evaluación en Línea de ANID.

El Comité Científico estará a cargo de:

- Garantizar que cada proyecto cuente con al menos 2 evaluaciones, utilizando los criterios establecidos en estas bases. Dichas evaluaciones serán asignadas a evaluadores/as externos/as y/o a los/as integrantes del Comité, según sea su experticia temática.



- Elaborar un informe científico con los resultados del proceso de evaluación, junto a una lista de propuestas preseleccionadas y sus recomendaciones que presentará al Comité Directivo.

El Comité Científico evaluará con absoluta transparencia y prescindiendo de factores externos que puedan restar imparcialidad al proceso, rigiéndose por las reglas del principio de abstinencia usadas internacionalmente, excluyéndose de participar de la evaluación y/o discusión quien presente algún conflicto de interés.

Criterios de evaluación

Al tratarse de un Programa Multilateral, todos los siguientes criterios de evaluación tienen igual valor:

- La excelencia científica,
- El carácter innovador,
- La creación de nuevas colaboraciones internacionales,
- La complementariedad de los equipos de investigación participantes,
- La transferencia mutua de competencias e innovaciones,
- Los antecedentes de los grupos de investigación,
- **La participación de estudiantes de maestría, doctorado y/o postdoctorado en las movilidades internacionales y nacionales, ***
- **El equilibrio de género en los equipos de investigación, ***
- La promoción y valorización de las actividades conjuntas de investigación (co-publicaciones científicas, seminarios, talleres, adquisición de patentes en conjunto, otros).
- Para CLIMAT AmSud solamente: la organización de actividades de difusión de los resultados científicos entre los actores políticos y/o la sociedad civil (recomendaciones dirigidas a los responsables de la toma de decisiones, valorización de las actividades de integración de la sociedad civil en las actividades de difusión del proyecto).

**Los Programas AmSud fomentan con especial atención estas condiciones respecto de la composición de los equipos.*

V. Fallo, Adjudicación y Notificación de Resultados

La selección y aprobación de las propuestas será realizada por el Comité Directivo, en base al informe del Comité Científico y a la disponibilidad presupuestaria de cada institución socia, durante la Reunión Anual de los Programas.

Para que un proyecto pueda ser financiado, deberá contar con fondos de al menos dos instituciones socias de distintos países de América del Sur y de una institución socia francesa.



La aprobación y el rechazo de las propuestas será notificada al/a la coordinador/a internacional por la Secretaría de los Programas AmSud.

La aprobación será notificada oficialmente a cada coordinador/a nacional por la institución nacional correspondiente. Asimismo, respecto de las propuestas aprobadas, cada institución informará al/a la coordinador/a nacional de los recursos otorgados, indicando las modalidades y el calendario de desembolso.

La presente convocatoria no contempla lista de espera.

VI. Seguimiento y Control de los Proyectos

6.1 Fecha de Inicio de los proyectos

Para efectos de seguimiento del proyecto, se entenderá como fecha de inicio a partir de enero 2026, según el calendario de cada institución socia.

6.2 Informe de avance e Informe final

El/la coordinador/a internacional de cada proyecto deberá enviar dos informes a la Secretaría del Programa: el 1ro de octubre del primer año de desarrollo del proyecto (informe de avance) y el segundo (informe final) en el plazo de los tres meses siguientes a la finalización del mismo: 31 de marzo 2028.

El informe de avance y el informe final serán evaluados por el respectivo Comité Científico. Los resultados serán presentados al Comité Directivo, quienes decidirán durante la Reunión Anual de los Programas, y en base a la disponibilidad presupuestaria de las instituciones socias, la asignación de recursos para los proyectos que inician su segundo año.

El/la coordinador/a internacional y coordinadores/as nacionales de un proyecto que no haya entregado el informe final, no podrán presentar un nuevo proyecto en los Programas AmSud hasta que regularicen su situación.

VII. Reconocimientos

Todos los documentos generados en el marco de esta colaboración deberán indicar explícitamente el apoyo financiero recibido por el Programa Regional-AmSud utilizando el siguiente formato: PROGRAMA REGIONALAMSUD + Código del Proyecto (entregado por la Secretaría al momento del envío de la carta de adjudicación).



VIII. Consultas y Calendario de Concurso

8.1 Consultas

Las consultas sobre el procedimiento de envío de las propuestas deben ser dirigidas a la Secretaría de los Programas AmSud:

Camille Sala: csala@anid.cl

M^o Cristina Bascur: mbascur@anid.cl

Los/as coordinadores nacionales que soliciten fondos deben tomar contacto con las instituciones socias a las cuales piden financiamiento para informarse sobre los requisitos y condiciones específicas (revisar Anexo N°1)

8.2 Publicación de la convocatoria

La convocatoria será publicada en el sitio web de los Programas AmSud <https://www.sticmathamsud.org/> y en los medios de difusión propios de cada institución socia.

8.3 Calendario de la convocatoria

Se trata del calendario de la Secretaría, se recomienda a cada coordinador/a nacional revisar el calendario de su respectiva institución.

18 de marzo 2025	Apertura de la convocatoria
15 mayo de 2025	Cierre de la convocatoria en la plataforma de ANID https://www.anid.cl/concursos/ a las 12:00 hrs de mediodía de Chile Continental (revise el cambio de hora para su país)
Diciembre de 2025	Secretaría comunica los resultados a los/as coordinadores/as internacionales
A partir de enero de 2026	Inicio de los proyectos según el calendario de cada institución socia
01 de octubre de 2026	Coordinador/a internacional envía informe de avance a la Secretaría
31 de marzo de 2028	Coordinador/a internacional envía informe final a la Secretaría



ANEXO N° 1

Los requisitos deben ser verificados por cada coordinador/a. Se recomienda que tomen contacto con las instituciones socias a las cuales piden financiamiento para tener la información actualizada y postular correctamente.

ARGENTINA

Institución	Programa	Contacto
SICyT Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Godoy Cruz 2323, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfono: 4899-5000 int 4134 Sitio web: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-ciencia-y-tecnologia Contacto: Silvina Barreto Barretos@jefatura.gob.ar María Sol Plata Platam@jefatura.gob.ar

BOLIVIA

Institución	Programa	Contacto
UMSA Universidad Mayor de San Andrés	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Av. Villazón N° 1995, Plaza del Bicentenario – Zona Central Ciudad de La Paz. Estado Plurinacional de Bolivia Teléfono: +591 2 2441963 Sitio web: http://www.umsa.bo/ Contacto: Relaciones Internacionales rrii@umsa.bo



BRASIL

Institución	Programa	Contacto
IMPA Instituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada	Solo MATH	Dirección: Estrada Dona Castorina 110, Rio de Janeiro Teléfono: (+55) 21 2529 5000 Sitio web: https://www.impa.br Contacto: Jorge Vitório Pereira jvp@impa.br

Institución	Programa	Contacto
CAPES Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Setor Bancário Norte, Quadra 2, Bloco L, Lote 06, CEP 70040-020 Brasília, DF Sitio web: https://www.gov.br/capes/pt-br Contacto: inscricao.amsud@capes.gov.br

Los/as coordinadores/as nacionales del proyecto en Brasil deben registrarse en la plataforma de la CAPES, de acuerdo con las exigencias de esta institución. La postulación deberá ser presentada por el coordinador/a nacional de Brasil a partir de un registro online que estará disponible en la página de Programas CAPES/AmSud: [Multinacional – CAPES \(www.gov.br\)](https://www.gov.br/capes/pt-br)



CHILE

Institución	Programa	Contacto
ANID Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Moneda 1375, Santiago de Chile Teléfono: (+56) 2 24 35 43 00 Sitio web: www.anid.cl Contacto: Ayuda ANID: https://ayuda.anid.cl Recepción de consultas hasta 5 días antes de la fecha de cierre del concurso

Los/as investigadores/as de Chile tienen que revisar las bases concursales nacionales publicadas en el sitio web de ANID: www.anid.cl

Institución	Programa	Contacto
CMM Centro de Modelamiento Matemático	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Av. Beauchef 851, Edificio Norte, Piso 7, Santiago de Chile Teléfono: (+56) 2 2978 4870 Sitio web: http://www.cmm.uchile.cl/ Contacto: Héctor Ramírez hramirez@dim.uchile.cl

Institución	Programa	Contacto
Facultad de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)	Solo MATH	Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago de Chile Contacto: Eduardo Cerpa eduardo.cerpa@mat.uc.cl



Colombia

Institución	Programa	Contacto
MINCIENCIAS Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Av. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6 Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081 Sitio web: https://minciencias.gov.co Contacto: atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Los/as investigadores/as de **Colombia** que solicitan financiamiento a **MINCIENCIAS** deberán presentar su hoja de vida del CVLAC actualizada a la fecha de postulación de la convocatoria, donde conste que se encuentran **reconocidos por una de las cuatro categorías de investigador** (junior, senior, emérito o asociado). **Para Colombia, si bien se valorará la participación de jóvenes investigadores/as y estudiantes, no se financiarán sus movilizaciones internacionales, si no están reconocidos en alguna de las cuatro categorías anteriormente nombradas.** Los costos de movilización y estadía de los estudiantes no reconocidos deberán ser asumidos por la entidad postulante. Además de la hoja de vida del CVLAC y los otros documentos solicitados por las disposiciones generales de la convocatoria, se requiere adjuntar una carta de contrapartida de la institución que avala la postulación, por mínimo el 20% de la financiación solicitada a MINCIENCIAS, firmada por el representante legal o por quién haya sido delegado.



Ecuador

Institución	Programa	Contacto
SENESCYT Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Solo STIC y MATH	Dirección: Whymper E7-37 y Alpallana / Quito Teléfono: +593 2 290 3249 extensión 118 170516 Contacto: Diana Astudillo dastudillo@senescyt.gob.ec Erika Morales edmorales@senescyt.gob.ec Fernanda Guano feguano@senescyt.gob.ec

Francia

Institución	Programa	Contacto
MEAE Ministerio francés de Europa y Asuntos Exteriores DRC Delegación Regional de Cooperación para América del Sur de la Embajada de Francia en Chile	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección de la DRC: Condell 65, Providencia, Chile Teléfono: (+56) 2 2 4708007 Sitio web: https://cl.ambafrance.org/-Espanol- Contacto: Sylvia Fernandez sylvia.fernandez@diplomatie.gouv.fr Camille Sala camille.sala@diplomatie.gouv.fr



Institución	Programa	Contacto
INRIA Instituto nacional de investigación en ciencias y tecnologías digitales	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Direction des Relations Internationales Domaine de Voluceau – Rocquencourt B.P. 105 – 78153 Le Chesnay Cedex Teléfono: (+33) 1 39 63 57 68 Sitio web: www.inria.fr Contacto: Claire Saint-Léger claire.saint-leger@inria.fr ameriques@inria.fr

Institución	Programa	Contacto
CNRS Centro nacional de investigación científica	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: DERC I 3 rue Michel-Ange 75016 Paris Teléfono: (+33) 1 44 96 46 79 Sitio web: www.cnrs.fr Contacto: Antonia Alcaraz antonia.alcaraz@cnrs-dir.fr Solène Marié solene.marie@cnrs.fr

Institución	Programa	Contacto
IMT Instituto de Minas Télécom	Solo STIC	Dirección: Délégué à l'international – Direction de la Recherche et de l'Innovation 37-39 Rue Dareau, 75014 Teléfono: (+33)1 45 81 70 65 Sitio web: www.imt.fr Contacto: Pauline Rousseau pauline.rousseau@imt.fr

Institución	Programa	Contacto
CIRAD Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo	Solo CLIMAT	Sitio web: https://www.cirad.fr Contacto: Pierre Marraccini, directeur régional Brésil et Cône Sud, CIRAD Brasilia, Brésil pierre.marraccini@cirad.fr

Institución	Programa	Contacto
IRD Instituto de Investigación para el Desarrollo	Solo CLIMAT	Sitio web: https://www.ird.fr Contacto: Abdel Sifeddine abdel.sifeddine@ird.fr Zoé Partouche zoe.partouche@ird.fr

Institución	Programa	Contacto
INRAE Instituto Nacional de Investigación en Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Solo CLIMAT	147 rue de l'Université 75338 Paris Cedex 07 France Teléfono: (+33) 762 50 31 88 Sitio web: https://www.inrae.fr/en Contacto: Responsable Coopération Amérique du Sud gema.herrero-corrall@inrae.fr Service international international@inrae.fr



Paraguay

Institución	Programa	Contacto
CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Dr. Justo Prieto N° 223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof- Villa Aurelia. Código postal: 001417 / Asunción Teléfono: (+595-21) 506 223/ 331/369 Sitio web: www.conacyt.gov.py Contacto: Zunilda Medina zmedina@conacyt.gov.py Diana Romero dromero@conacyt.gov.py amsud@conacyt.gov.py

Los/as investigadores/as de **Paraguay** deben consultar las bases y condiciones en la página web del **CONACYT** y **CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES** en la página web del **CONACYT** (<http://www.conacyt.gov.py/>).

Perú

Institución	Programa	Contacto
CONCYTEC Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Av. Del Aire N° 485, San Borja, Lima. Código Postal: LIMA 41 Teléfono: (+511) 399 0030 Sitio web: www.concytec.gob.pe Contacto: Raquel Sotomayor rsotomayor@concytec.gob.pe Sandra Portugal sportugal@concytec.gob.pe

Los/las investigadores/as de **Perú** deben consultar las bases y registrar la participación del equipo peruano a través de la página web del Programa de PROCIENCIA - CONCYTEC: www.prociencia.gob.pe ingresando con su usuario y contraseña del CTI Vitae en <https://ctivitae.concytec.gob.pe/>



Institución	Programa	Contacto
IMCA Instituto de Matemática y Ciencias Afines	Solo MATH	Sitio web: http://imca.edu.pe/portal/index.php/es/ Contacto: Roger Metzger metzger@imca.edu.pe

Uruguay

Institución	Programa	Contacto
ANII Agencia Nacional de Investigación e Innovación	Todos los programas: STIC, MATH y CLIMAT	Dirección: Av. Italia 6201, Edificio Los Nogales 11500, Montevideo Teléfono: (+598)2 6004411 Sitio web: www.anii.org.uy Contacto: Unidad de Cooperación cooperacion@anii.org.uy Movilidad snb_movilidad@anii.org.uy

Los/as investigadores/as que integren el equipo de **Uruguay deberán contar con su CV en formato CVUy** (plataforma CVuy <https://cvuy.anii.org.uy/>), **actualizado al momento del cierre de la convocatoria.**

Toda obra resultante o relacionada con el proyecto deberá ser depositada en el repositorio digital de acceso abierto de la institución de filiación en Uruguay del coordinador/a nacional de Uruguay, o en su defecto en el repositorio institucional de ANII, tal como se establece en el Reglamento de acceso abierto de ANII (<https://www.anii.org.uy/institucional/documentos-de-interes/30/reglamento-de-acceso-abierto/>)

Se espera que un integrante del equipo de investigación nacional, no realice más de dos movilidades internacionales por año del proyecto.



Venezuela

Institución	Programa	Contacto
MPPEUCT Ministerio del Poder Popular Para Educación Universitaria, Ciencia, Tecnología	Solo STIC y MATH	Dirección: Av Universidad Esquina El Chorro/ Torre Ministerial / Caracas Teléfono: (58212) 5557565 Sitio web: https://www.mppe.gob.ve